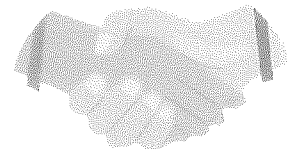


ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
2016 - 2021

Con fundamento en lo establecido en el numeral 78 fracciones III, IV y V de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se realizó la sesión del H. Cabildo No 18 de carácter Ordinaria, siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve; y bajo previo citatorio realizado por el Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, el Licenciado Cruz Donjuán Vázquez, a los integrantes del H. Cabildo C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal; Lic. Christian Isabel Rivera Meléndez, Regidora de Mayoría Relativa; Lic. Isaías Sánchez Zúñiga, Síndico Municipal; Belén del Carmen Padrón Rosas, Primera Regidora de Representación Proporcional; María Montalvo Rivera, Segunda Regidora de Representación Proporcional; Ma. Guadalupe Maldonado Flores, Tercera Regidora de Representación Proporcional; Virginia Martínez Turrubiates, Cuarta Regidora de Representación Proporcional; Ricardo Sánchez Arellano Quinto Regidor de Representación Proporcional; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración legal de la sesión ordinaria del H. Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta número 17 ordinaria.
4. Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración para apoyar la capacitación, entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C y el Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P.
5. Autorización para la adquisición de un vehículo oficial.
6. Asuntos Generales.

1. PASE DE LISTA. En el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P; siendo las 09:05 nueve horas cinco minutos del día jueves 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, el Secretario General inicia el pase de lista estando presentes:

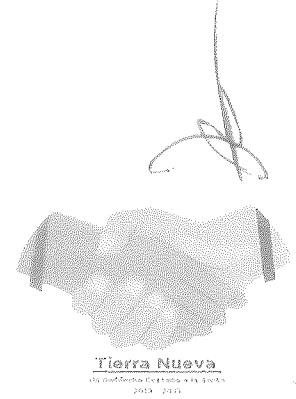
C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal; Lic. Christian Isabel Rivera Meléndez, Regidora de Mayoría Relativa; Lic. Isaías Sánchez Zúñiga, Síndico Municipal; Belén del Carmen Padrón Rosas, Primera Regidora de Representación Proporcional; María Montalvo Rivera, Segunda Regidora de Representación Proporcional; Ma. Guadalupe Maldonado Flores, Tercera Regidora de Representación Proporcional; Virginia Martínez Turrubiates, Cuarta Regidora de Representación Proporcional; Ricardo Sánchez Arellano Quinto Regidor de Representación Proporcional; estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo por lo que existe quórum legal.

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Signature: Ricardo Sánchez Arellano Quinto
- Signature: Virginia Martínez Turrubiates
- Signature: María Montalvo Rivera
- Signature: Ma. Guadalupe Maldonado Flores
- Signature: Belén del Carmen Padrón Rosas
- Signature: Christian Isabel Rivera Meléndez
- Signature: Isaías Sánchez Zúñiga
- Signature: Margarito Chaverria Delgado



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



2. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO. Derivado del punto anterior y existiendo quórum legal, el C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal, declara legal la asamblea y validos los acuerdos que en ella se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA. El Lic. Cruz Donjuán Vázquez, Secretario General, da lectura al acta número 17 ordinaria, por lo que con posterioridad a la lectura y no existiendo observaciones al respecto, procede a someter a su votación a los presentes y que manifiesten su aprobación levantando su mano, por lo que su aprobación es por unanimidad de votos.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR LA CAPACITACIÓN, ENTRE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A.C Y EL AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P.

El Lic. Cruz Donjuán Vázquez, Secretario General, da lectura del convenio, a los integrantes del cabildo.

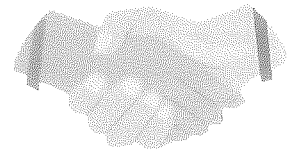
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR LA CAPACITACIÓN QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P, LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A.C.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR LA CAPACITACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO MARGARITO CHAVERRIA DELGADO SECRETARIO GENERAL LICENCIADO CRUZ DONJUÁN VÁZQUEZ, EL TESORERO MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO JOSÉ VALERIO MAYA ROBLEDO Y EL SINDICO LICENCIADO ISAÍAS SÁNCHEZ ZÚÑIGA, LA CÁMARA MEXICANA DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A.C. DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADOS POR SU PRESIDENTE EL ING. MANUEL ANTONIO CASTANEDO DE ALBA, SU SECRETARIO EL ING. JOSÉ VICTORIANO MARTÍNEZ FLORES Y SU TESORERO EL ING. LEOPOLDO STEVENS PÉREZ A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL AYUNTAMIENTO ", " LA CÁMARA " Y "EL INSTITUTO", CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, A TRAVÉS DE LA RETENCIÓN A LOS CONTRATISTAS, EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS, DEL 5 AL MILLAR (0.005%) DE LA OBRA PUBLICA QUE EJECUTEN LOS AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD Y CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Ricardo Sánchez A.
Virginia L. 999 M
Ma. Guadalupe Maldonado T.
[Other illegible signatures]



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
SOCIETAT D'INICIATIVA I TREBALL
1968 2021

DECLARACIONES

DECLARA "LA CÁMARA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

A) QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE JUNIO DE 1968, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA, CONSTITUIDA PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS, QUE TIENEN POR OBJETO ENTRE OTROS, REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA INDUSTRIA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO. TAL Y COMO CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 10164 VOLUMEN 170 FOLIO 1899, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOEL CHIRINO CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90 DEL DISTRITO FEDERAL.

B) QUE EN EL MES DE ABRIL DE 1978, SE CREÓ "EL INSTITUTO" COMO INSTRUMENTO DE "LA CÁMARA", COMO UN MEDIO DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. TAL Y COMO CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 69230 VOLUMEN 1260, FOLIO 69230 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 1978, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JULIÁN MATUTE VIDAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL QUEDO REGISTRADA EN EL LIBRO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES A FOJAS 136, BAJO EL NÚMERO 108.

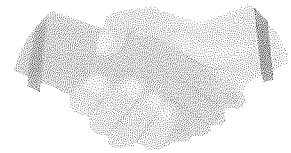
LA APLICACIÓN DEL .05% AL MILLAR SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL .002% PARA CAPACITACIÓN, EL .002% AL DIF MUNICIPAL Y EL .01% PARA LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA SU OPERATIVIDAD.

CONSIDERANDO QUE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO XV INDICA QUE LA CAPACITACIÓN ES UNA OBLIGACIÓN PARA TODO PATRÓN Y QUE EN LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO EN EL ARTÍCULO 124 "LOS CONTRATISTAS DEBERÁN CUBRIR DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE GENEREN, EL DOS AL MILLAR QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA MISMA. LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES RETENDRÁN EL IMPORTE DE LOS DERECHOS SEÑALADOS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LO ANTERIOR, "

Recuerdo mucho A. Urrutia 1994
Y. G. Saot
Ma. Guadalupe Maldonado f. 1/16
M. Maldonado
Ma. Guadalupe Maldonado f.



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
100 Gobierno Federal y 100 Municipal
2012 - 2017

LA CÁMARA " GESTIONA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ANTE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, SE LE DESCUENTE DE LAS ESTIMACIONES DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE LES HUBIERA OTORGADO LA CANTIDAD DEL DOS AL MILLAR (0.2 %) DE SUS INGRESOS PARA DESTINARLOS A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE DESARROLLA "EL INSTITUTO".

"LA CÁMARA" Y "EL INSTITUTO", SOLICITAN LA COLABORACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ACTÚE COMO RETENEDOR DE ESTA APORTACIÓN.

"DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", QUE ESTÁ INTERESADO EN QUE "EL INSTITUTO" PROPORCIONE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TAL, QUE PERMITA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LOS MUNICIPIOS, Y DE ESTA MANERA, DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE COMO PATRÓN TIENEN "EL AYUNTAMIENTO"

QUE A EFECTO DE PROCURAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "EL AYUNTAMIENTO" ACEPTA CONCERTAR Y COLABORAR CON " LA CÁMARA " Y "EL INSTITUTO "EN LOS TÉRMINOS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

CLAU S U L A S

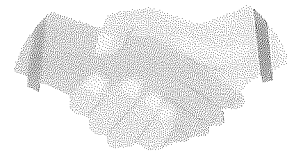
PRIMERA. "EL AYUNTAMIENTO APLICARA EN SUS CONTRATOS DE OBRA, UNA CLAUSULA ESPECIAL EN QUE SE ESPECIFIQUE LA RETENCIÓN DEL CINCO AL MILLAR (0.005%) SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO, RETENIÉNDOLO DE LAS ESTIMACIONES COBRADAS A LOS CONSTRUCTORES, PARA SER DEDICADAS A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ESTOS ÚLTIMOS. EL .002% PARA EL DIF MUNICIPAL Y EL .001% PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

SEGUNDA. "EL AYUNTAMIENTO" INFORMARA MENSUALMENTE A "EL INSTITUTO", Y A "LA CÁMARA" DE LAS RETENCIONES HECHAS, ESPECIFICANDO NOMBRE DEL CONTRATISTA, IMPORTE DEL CONTRATO, NÚMERO Y MONTO DE LA ESTIMACIÓN; ASÍ COMO EL IMPORTE DE LA RETENCIÓN.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Ricardo Sánchez A
Municipalidad
Ma. Guadalupe Maldonado F
Bepa



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
Caja de desarrollo turístico y de comercio
Dato: 2014

TERCERA. "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO AL EFECTUAR LAS RETENCIONES:

- A) EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SE ESTABLECERÁ LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA.
- B) EN CADA LIQUIDACIÓN A LOS CONSTRUCTORES, SE ESPECIFICARÁ EN LA MISMA UN APARTADO SOBRE LA RETENCIÓN.

CUARTA. "LA CÁMARA" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA "COORDINACIÓN" Y A LOS AYUNTAMIENTOS LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CONFERENCIAS QUE SE IMPARTIRÁN, EN FORMA MENSUAL.

QUINTA. EL PERSONAL QUE LABORA EN "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN QUE IMPARTE EL INSTITUTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

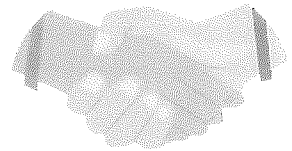
- A) EN LOS CURSOS PROGRAMADOS POR "EL INSTITUTO", TENDRÁN DERECHO A UN 20% DEL CUPO DEL CURSO SIN COSTO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".
- B) EN CURSOS ESPECIALES REQUERIDOS PARA PERSONAL DE "EL AYUNTAMIENTO", SE HARÁ UN 50% DE DESCUENTO DEL PRECIO DE VENTA ANALIZADO POR "EL INSTITUTO".
- C) LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A CURSOS, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS ESPECIALES, SERÁN EFECTUADAS POR ESCRITO A LA GERENCIA DE "EL INSTITUTO", ÚNICAMENTE POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE LLEVAR LA COORDINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO, CON "EL INSTITUTO Y LA CÁMARA"

SEXTA. "LA CÁMARA" CONVIENE EN PARTICIPAR CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LO SIGUIENTE:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A scribble.
- Middle: "Pirvano Sáenz" and "Virginia Zapata".
- Below: A signature and the word "brot".
- Bottom: A signature and "Ma Guadalupe Maldonado C. p. [illegible]".



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
Municipalidad Provincial de La Unión
2011 - 2015

- A) CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, QUE NECESITEN ELABORAR SUS PROYECTOS DE VIVIENDA Y SU CONDICIÓN ECONÓMICA LES IMPIDA CONCRETARLOS, "LA "CÁMARA" PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, DE "EL AYUNTAMIENTO, ELABORARA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA CASO EN ESPECIAL REQUERIDO. "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁN REQUERIR HASTA UN MÁXIMO DE CINCO PROYECTOS AL AÑO.
- B) CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS PROMUEVAN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES TALES COMO BANQUETAS Y GUARNICIONES, COMO UNA APORTACIÓN DE LOS VECINOS BENEFICIADOS POR UNA DETERMINADA OBRA, "LA CÁMARA" Y "EL INSTITUTO" BRINDARAN LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS A LOS VECINOS PREVIAMENTE ORGANIZADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS.

SÉPTIMA. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE TENGAN RETENCIÓN DEL CINCO AL MILLAR (0.005%)

OCTAVA. LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO, NO IMPLICA PARA LOS CONTRATISTAS, EL HABER CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, PUES SU VERIFICACIÓN CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES LABORALES A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

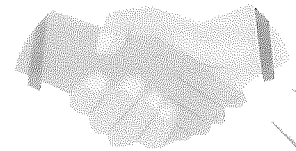
NOVENA. LAS PARTES PODRÁN TOMAR ACUERDOS CON POSTERIORIDAD, MISMOS QUE SE ANEXARAN POR ESCRITO AL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y SE PODRÁ DAR POR TERMINADO A SOLICITUD POR ESCRITO DE CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE 60 DÍAS Y NO TENIENDO DEUDA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Ricardo Sánchez
 Virginia
 18/9 M
 Saad
 Ma. Guadalupe Maldonado



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
en desarrollo continuo a la par
1993 - 2013

FECHA: A 28 DE FEBRERO DE 2019

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C.P MARGARITO CHAVERRIA DELGADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO CRUZ DONJUÁN VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL

C.P JOSÉ VALERIO MAYA ROBLEDO

TESORERO

LICENCIADO ISAÍAS SÁNCHEZ ZÚÑIGA

SÍNDICO MUNICIPAL

POR "LA CÁMARA" Y " EL INSTITUTO"

ING. MANUEL ANTONIO CASTANEDO DE ALBA

PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN SLP.

ING. JOSÉ VICTORIANO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIO CMIC DELEGACIÓN SLP

*Victoria delgado
Ricardo Sanchez A*

Isaías Sánchez Zúñiga

*Man. Guadalupe Maldonado F.
Blfa*



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



ING. LEOPOLDO STEVENS PÉREZ

TESORERO CMIC DELEGACION SLP

Toma el uso de la palabra el C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal señala a los integrantes del H. Cabildo, que el convenio tiene la finalidad apoyar la capacitación de los trabajadores que laboran en esta dependencia municipal y la industria de la construcción, a través de la retención a los contratistas, empresas y/o personas físicas, del 5 al millar de la obra pública que ejecuten el ayuntamiento, los cuales se distribuyen de la manera siguiente: .002% para capacitación, .002% al DIF Municipal y el .01% para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para su operatividad.

Una vez analizo y comentado el convenio de este punto, el Secretario General Licenciado Cruz Donjuán Vázquez, procede a someter a votación a los integrantes del Cabildo y que manifiesten su aprobación levantando su mano, por lo que es aprobado y se autoriza por unanimidad de votos., la suscripción del convenio, en los términos planteados en el proyecto presentado, y el cual forma parte integrante de la presenta acta.

5. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO OFICIAL.

Se le concede el uso de la voz al C.P Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal, quien manifiesta que existe la necesidad de adquirir vehículo oficial por parte del H. Ayuntamiento, debido a que no se cuenta con uno en buen estado, el cual será pagado en parcialidades durante el tiempo que resta a esta administración.

Una vez analizo y comentado el convenio de este punto, el Secretario General Licenciado Cruz Donjuán Vázquez, procede a someter a votación a los integrantes del Cabildo y que manifiesten su aprobación levantando su mano, por lo que es aprobado y se autoriza por unanimidad de votos.

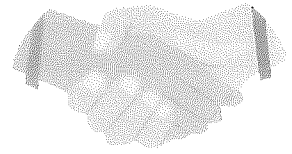
5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz la Regidora Belén del Carmen Padrón Rosas, manifiesta que existe la necesidad de que el H. Cabildo, autorice que se realicen pruebas para su análisis a las descargas vertidas por la Potabilizadora del Acueducto "EL REALITO" que llegan a la Presa de la Muñeca, esto, en coordinación con el Departamento de Ecología, con la finalidad de

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Ricardo Saucedo A.
Virgilio López
Isidro
Maldonado



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



Tierra Nueva
Municipio del Estado de Veracruz
1979 - 2019

tener conocimiento si el agua de las descargas representan algún riesgo para la salud de los habitantes de este municipio.

Una vez analizado y comentado este punto, el Secretario General Licenciado Cruz Donjuán Vázquez, procede a someter a votación a los integrantes del Cabildo y que manifiesten su aprobación levantando su mano, **por lo que es aprobado por unanimidad de votos.**

AUTORIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS, ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES.

Toma el uso de la voz el C.P Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal, en donde hace del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo, que requiere la autorización para gestionar recursos financieros extraordinarios ante diversas dependencias Federales y Estatales.

Una vez analizado y comentado este punto, el Secretario General Licenciado Cruz Donjuán Vázquez, procede a someter a votación a los integrantes del Cabildo y que manifiesten su aprobación levantando su mano, **por lo que es aprobado y se autoriza por unanimidad de votos.**

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 10:29 diez horas veintinueve minutos del día jueves 28 veintiocho de febrero de 2019, firmando de conformidad en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron:

C.P. MARGARITO CHAVERRIA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISAÍAS SÁNCHEZ ZÚÑIGA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. CHRISTIAN ISABEL RIVERA
MELENDEZ

REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA

BELÉN DEL CARMEN PADRON ROSAS
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

Unidad Ejecutiva Ejecutiva Ejecutiva

2-9

Mrs. Gaudin Maldonado



ACTA DE CABILDO No 18 ORDINARIA



MARÍA MONTALVO RIVERA

SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MA. GUADALUPE MALDONADO FLORES

TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

VIRGINIA MARTÍNEZ TURRUBIATES

CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

RICARDO SÁNCHEZ ARELLANO

QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**LIC. CRUZ DONJUÁN VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P.**